



**Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 30 de marzo de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de puntuaciones totales las personas candidatas admitidas en la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de facultativo especialista de área de Pediatría (Exp. HMAN-03/21), correspondiente a la gerencia del Hospital de Manacor (Atención Especializada Sector Sanitario de Llevant / Área de Mallorca).**

### **Antecedentes**

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149/2016, de 26 de noviembre), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 16 de abril de 2021 (BOIB núm. 53, de 22/04/2021) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de Facultativo especialista de área de Pediatría (Exp. HMAN-03/21), correspondiente a la gerencia del Hospital de Manacor (Atención Especializada Sector Sanitario de Llevant / Área de Mallorca).

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de puntuaciones de la prueba teórico-práctica, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de puntuaciones totales de las personas candidatas admitidas, que se anexa a esta resolución.

2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS

### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Manacor, a 30 de marzo de 2022

La directora gerente del Hospital de Manacor

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (Resolución 02/01/2017)

Catalina Vadell Nadal



G CONSELLERIA  
O SALUT  
I SERVEI SALUT  
B ILLES BALEARS  
/

**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES TOTALES**  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORIA	EXPEDIENTE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE PEDIATRÍA	HMAN-03/21

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
41580701J	CIRERA SANTANACH, GEMMA	76,07
39388126M	GARCIA MESA, JENIFER	72,15
41745060Z	MASCARO OGAZON, MARTA	71,78
41573357Y	AZNAR ADROVER, LLUISA	71,10
09051953G	DOMINGO RUIZ, ANA	69,42
41545159Y	CLARET DE CASTRO, ADA	60,45
71519427F	RODRIGUEZ DIEZ, LUCIA	24,59
43199458F	FERRAGUT FERRETJANS, FERNANDO	14,92